

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.757

RETIRO, 20 de agosto de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso y llamado telefónico de los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe directo de los interesados, consignada

en las Solicitudes de permisos;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE : JAIME LEAL CORVALAN
RUT : Nº 11.564.543-6
CARGO : DOM
DESDE : 16/08/2013
HASTA : 16/08/2013
NÚMERO DE DÍAS : 1 día
MOTIVO : Imprevisto de salud. (regulariza permiso extemporáneo)

NOMBRE : RICARDO SALDAÑA ARAYA
RUT : Nº 16.462.601-6
CARGO : Auxiliar
DESDE : 23/08/2013
HASTA : 23/08/2013
NÚMERO DE DÍAS : 1 día
MOTIVO : Trámites médicos fuera de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

ALCALDÍA
RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep